



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

JUNTA DE GOBIERNO

Número: 5/2021 Fecha: 02-06-2021

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021001469</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>26/4/2021</b>

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**MINUTA DE ACTA DE LA SESIÓN Ordinaria CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021.**

**PRESIDE:**

MARIA NOELIA GARCIA LEAL

**ASISTEN:**

JESUS MANUEL PERERA CARRERAS  
MONICA GONZALEZ RODRIGUEZ  
JOSE MARIA RIVERA CARRILLO  
FRANCISCO ALBERTO LEAL CRUZ  
ELENA CONCEPCION MARRERO

**FALTAS DE ASISTENCIA:**

LORENA HERNANDEZ LABRADOR

**SECRETARIA GENERAL:**

MIRIAM PEREZ AFONSO

En la Sala de reuniones de Los Llanos de Aridane, a 26 de abril de 2021, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión, María Noelia García Leal, y asisten los Sres. Concejales arriba mencionados.

Está presente la Secretaria General, Miriam Pérez Afonso, quien da fe del Acto.

Convocada la sesión para las 14:00 horas, por la Presidencia se declara abierta siendo las 14:04 horas, y de conformidad con el Orden del Día, se examinan los siguientes asuntos:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 22 DE MARZO DE 2021.**

Teniendo conocimiento por traslado personal del borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de marzo de 2021, es aprobada por unanimidad de los miembros corporativos presentes.

	<p>Maria Noelia Garcia Leal - Alcaldesa-Presidenta - Fecha: 04/05/2021 09:46:14</p>		<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico</p>
	<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9A4B8F6290595700A947E45901DD1ED0 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>		
<p>Firmantes:</p>			
<p>PEREZ AFONSO MIRIAM      Secretaria General      12-05-2021 13:00      SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE 5/2021. JUNTAS DE GOBI02-06-2021 09:49</p>			
<p>GARCIA LEAL MARIA NOELIA - Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P38024005 - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a></p>			



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021001469</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>26/4/2021</b>

## 2.- LICENCIAS DE OBRAS.

Vistos los respectivos expedientes informados por los Servicios Técnicos y jurídicos y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Planificación, Movilidad, Obras y Aguas, celebrada el día 22 de abril de 2021. Teniendo en cuenta que las licencias de obras se conceden en los casos que sea procedente con sujeción a las condiciones establecidas, a las especiales que se indican y a los proyectos técnicos presentados, en su caso, por los solicitantes, se adoptaron los acuerdos que a continuación se relacionan:

### 2.1.- RECTIFICACIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS CON PROYECTO BÁSICO, PARA ADECUACIÓN Y CAMBIO DE USO DE VIVIENDA A ALBERGUE JUVENIL, A SOLICITUD DE D. ALESSANDRO MARZIALI, SITO EN C/ FERNÁNDEZ TAÑO N° 15 (CENTRO).


Vista la instancia presentada por D. Alessandro Marziali, con pasaporte n° Y-5986219 T, en la que solicita rectificación de licencia municipal de obras concedida con fecha 31 de octubre de 2018, para adecuación y cambio de uso de Vivienda a Albergue Juvenil, sito en C/ Fernández Taño n° 15.

Resultando que La Junta de Gobierno Local de fecha 31 de octubre de 2018, concedió a D. Alessandro Marziali, licencia municipal de obras con proyecto básico para adecuación y cambio de uso de vivienda a albergue juvenil, sito en C/ Fernández Taño n° 15 (Centro) y habiéndose detectado error material en la misma, en cuanto a la referencia catastral del inmueble.

Resultando que el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece que:

1.- Las Administraciones Públicas podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.

2.- Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :14/05/2021 09:46:11	Copia Auténtica de Documento Electrónico
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9A4B8F6290595700A947E45901DD1ED0 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.		
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	12-05-2021 13:00
SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE 5/2021. JUNTAS DE GOBIERNO 02-06-2021 09:49		
GARCIA LEAL MARIA NOELIA. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane. CIF: P38024005. Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021001469</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>26/4/2021</b>

Visto el informe emitido por el Técnico Municipal de fecha 15 de marzo de 2021, en el que se corrige el error material, siendo la ref. catastral correcta 55381A4BS1753N0001ZL.

Visto el informe jurídico de fecha 16 de abril.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a D. Alessandro Marziali, rectificación de licencia municipal de obras con proyecto básico para adecuación y cambio de uso de vivienda a albergue juvenil, sito en C/ Fernández Taño nº 15 (centro), en esta localidad, conforme a las circunstancias siguientes:

“LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS CON PROYECTO BÁSICO PARA ADECUACIÓN Y CAMBIO DE USO DE VIVIENDA A ALBERGUE JUVENIL, A SOLICITUD DE D. ALESSANDRO MARZIALI, SITO EN C/ FERNÁNDEZ TAÑO Nº 15 (CENTRO), REFERENCIA CATASTRAL 55381A4BS1753N0001ZL.

Vista la instancia presentada por D. Alessandro Marziali, en la que solicita licencia municipal de obras con proyecto básico para adecuación y cambio de uso de vivienda a albergue juvenil, sito en C/ Fernández Taño nº 15 (centro), referencia catastral 55381A4BS1753N0001ZL, en esta localidad.

Resultando que se han emitido informes favorables por la Oficina Técnica Municipal y por los Servicios Jurídicos.


Considerando que están sujetos a licencia urbanística todos los actos de construcción, edificación y uso del suelo.

Considerando que las obras se ajustan al Plan General de Ordenación Urbana Vigente.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a D. Alessandro Marziali, licencia municipal de obras con proyecto básico para adecuación y cambio de uso de vivienda a albergue juvenil, sito en C/ Fernández Taño nº 15 (centro), referencia catastral 55381A4BS1753N0001ZL, en esta localidad conforme a las circunstancias siguientes:

- a) Promotor:** D. Alessandro Marziali.
- b) Clase de obra o instalación:** Obra mayor.
- c) Situación de la obra:** C/ Fernández Taño nº 15 (centro).
- d) Clasificación del Suelo:** Suelo Urbano.
- e) Finalidad de la Obra y Uso al que se Destina:** Adecuación y cambio de uso de vivienda a albergue juvenil.
- f) Características de la obra:**

El presente proyecto de ADECUACION Y CAMBIO DE USO DE VIVIENDA A ALBERGUE JUVENIL, busca la puesta en valor de una edificación en el centro de Los Llanos de Aridane, con una amplia historia a sus espaldas como primera clínica del Valle de Aridane, mediante un cambio de uso para la instalación de un albergue juvenil en el mismo.

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :14/05/2021 09:46:11	Copia Auténtica de Documento Electrónico
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9A4B8F6290595700A947E45901DD1ED0 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.		
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	12-05-2021 13:00
SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOASIENTO 5/2021. JUNTAS DE GOBIO2-06-2021 09:49		
GARCIA LEAL MARIA NOELIA, Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane. CIF: P38024006 - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264		
<a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021001469</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>26/4/2021</b>

El presente proyecto se desarrolla en la planta baja del mismo, y no actúa en el volumen edificatorio existente; no aumentando superficies ni actuando en fachadas, se trata de una actuación de adecuación interior en instalaciones (electricidad, fontanería y contraincendios), para adaptarlo a las necesidades y requisitos recogidos en el Decreto 99/2015 de la Red de Albergues Juveniles de Canarias.

Se mantiene la actual división de estancias, recuperando en cocina una antigua puerta tapiada para acceder a la zona de lavandería propuesta y almacenaje.

Se proyecta por tanto un albergue juvenil, manteniendo las características del inmueble actual y su puesta en valor, con una capacidad máxima de 28 usuarios, distribuidos de la siguiente forma:

- 3 habitaciones para 2 personas con baño propio.
- 2 habitaciones para 4 personas con baño propio.
- 1 habitación para 6 personas con baño propio.
- 1 habitación para 2 personas con baño exterior
- 1 habitación para 6 personas con baño exterior.

Se dispone además de los siguientes servicios para los usuarios:

- Recepción
- 2 salas polivalentes
- 1 sala común - comedor
- Cocina con almacenaje
- Zona de lavandería.

Además se adecúa el patio interior central y posterior como área descubierta para disfrute de los usuarios.

#### **JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA.**

#### **ANEXO**

#### **1. ÁREA DE RECEPCIÓN DE USUARIOS COMEDOR Y COCINA**

El albergue cuenta con recepción así como zona de comedor y cocina equipada con fuegos, fregaderos, microhondas y neveras.

#### **2. DORMITORIOS**

El albergue cuenta con un total de 8 dormitorios, todos ellos con ventilación e iluminación directa al exterior (bien calle o patio interior) Las plazas alojativas se disponen en literas, con una capacidad por dormitorio como se describe:

Estancias Superficie útil

Dormitorio 1 (2 literas - 4 plazas) 15,62 m<sup>2</sup>

Baño 1 4,20 m<sup>2</sup>

Dormitorio 2 (1 litera - 2 plazas) 9,33 m<sup>2</sup>

Baño 2 5,00 m<sup>2</sup>

Dormitorio 3 (1 litera - 2 plazas) 8,51 m<sup>2</sup>

Baño 3 4,09 m<sup>2</sup>

Dormitorio 4 (1 litera - 2 plazas) 7,05 m<sup>2</sup>

Baño 4 3,70 m<sup>2</sup>

Dormitorio 5 (2 literas - 4 plazas) 12,92 m<sup>2</sup>

Baño 5 6,48 m<sup>2</sup>

Dormitorio 6 (3 literas - 6 plazas) 14,08 m<sup>2</sup>



Maria Noellá García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :14/05/2021 09:46:11

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9A4B8F6290595700A947E45901DD1ED0 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico

Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM

Secretaria General

12-05-2021 13:00

SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE 5/2021. JUNTAS DE GOBIERNO 02-06-2021 09:49

GARCIA LEAL MARIA NOELLÁ. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane. CIF: P38024005. Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264

[www.aridane.org](http://www.aridane.org) - [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) - e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021001469</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>26/4/2021</b>

Baño 6 4,26 m<sup>2</sup>  
Dormitorio 7 (1 litera - 2 plazas) 8,20 m<sup>2</sup>  
Baño 7 2,45 m<sup>2</sup>  
Dormitorio 8 (3 literas - 6 plazas) 17,13 m<sup>2</sup>  
Baño 8 4,02 m<sup>2</sup>

En todas las habitaciones se dispone de > 4 m<sup>2</sup> por litera, así como la capacidad de inscribir un rectángulo superior de 1,7 x 2,5 m.

La altura libre media en los dormitorios es de 3,46 m

### 3. SERVICIOS HIGIÉNICOS

Los dormitorios 1,2,3,4,5 y 6 cuenta con baño propio en el dormitorio Los dormitorios 6 y 7 cuentan con baño separado del mismo de uso exclusivo Se dispone de servicios higiénicos en dotación superior a 1 ud por cada 8 personas.

### 4. SALA POLIVALENTE

Se disponen de dos salas polivalentes en el albergue, una 1<sup>a</sup> sala de 10,83 m<sup>2</sup> útiles y una 2<sup>a</sup> de 14,23 m<sup>2</sup> útiles. Ambas superan el ratio de 0,75 m<sup>2</sup>/plaza de alojamiento (25,06 > 21,00 m<sup>2</sup>), dispuestas todas ellas en planta baja y con iluminación directa del exterior.

### 5. ZONAS EXTERIORES

El albergue se encuentra emplazado dentro del casco urbano de Los Llanos de Aridane, por lo que no es posible la instalación o adecuación de espacios de parcela para zonas exteriores, salvo los patios existentes, los cuales se han adecuado como área libre de esparcimiento.

### 6. SERVICIOS

El albergue cuenta con todos los servicios necesarios (agua, gestión de residuos, botiquín, telefonía, internet y señalización) que le son exigibles.

### 7. UBICACIÓN

El albergue se emplaza en el casco urbano de Los Llanos de Aridane, y cumple con las condiciones de salubridad, conservación y mantenimiento que le son exigibles.

### 8. AUTOPROTECCIÓN

La instalación cuenta con sistema de autoprotección de acuerdo a los términos del RD 393/2007, así como las indicaciones y normativa sectorial de aplicación, y del DB de Seguridad contra Incendios del CTE

El uso característico del edificio es el Residencial Público.

#### g) Superficie de la edificación:

Los criterios de medición de superficies construidas y útiles a los que hace el proyecto son las siguientes:

-Superficie de parcela: 1.650,00 m<sup>2</sup> (SU)

<b>Estado actual</b>	<b>SUP. ÚTILES</b>	<b>SUP. CONSTRUIDA</b>
Estancia 1	21,91 m <sup>2</sup>	
Estancia 2	14,07 m <sup>2</sup>	
Estancia 3	12,92 m <sup>2</sup>	

	Maria Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :14/05/2021 09:46:11	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9A4B8F6290595700A947E45901DD1ED0 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	12-05-2021 13:00
SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOASIENTO 5/2021. JUNTAS DE GOBI02-06-2021 09:49		
GARCIA LEAL MARIA NOELIA - Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P38024005 - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264		
<a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: informacion@aridane.org		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021001469</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>26/4/2021</b>

Estancia 4	7,05 m <sup>2</sup>	
Estancia 5	8,51 m <sup>2</sup>	
Estancia 6	9,34 m <sup>2</sup>	
Estancia 7	15,62 m <sup>2</sup>	
Estancia 8	14,24 m <sup>2</sup>	
Estancia 9	10,83 m <sup>2</sup>	
Estancia 10	8,80 m <sup>2</sup>	
Estancia 11	17,13 m <sup>2</sup>	
Estancia 12	8,20 m <sup>2</sup>	
Estancia 13	8,82 m <sup>2</sup>	
Baño 1	4,02 m <sup>2</sup>	
Baño 2	2,45 m <sup>2</sup>	
Baño 3	4,26 m <sup>2</sup>	
Baño 4	6,48 m <sup>2</sup>	
Baño 5	3,70 m <sup>2</sup>	
Baño 6	4,10 m <sup>2</sup>	
Baño 7	5,00 m <sup>2</sup>	
Baño 8	4,20 m <sup>2</sup>	
Almacén 1	7,04 m <sup>2</sup>	
Distribuidor 1	6,98 m <sup>2</sup>	
Distribuidor 2	4,73 m <sup>2</sup>	
Distribuidor 3	46,72 m <sup>2</sup>	
Distribuidor 4	5,13 m <sup>2</sup>	
Patio 1	7,17 m <sup>2</sup>	(No computa)
Patio 2	5,81 m <sup>2</sup>	(No computa)
Patio 3	20,31 m <sup>2</sup>	(No computa)
Patio 4	31,42 m <sup>2</sup>	(No computa)
<b>TOTAL</b>	<b>326,96 m<sup>2</sup></b>	<b>308,00 m<sup>2</sup></b>

<b>Estado reformado</b>	<b>SUP. ÚTILES</b>	<b>SUP. CONS</b>
Recepción	8,80 m <sup>2</sup>	
Vestíbulo acceso	6,98 m <sup>2</sup>	
Sala polivalente 1	10,83 m <sup>2</sup>	
Sala polivalente 2	14,23 m <sup>2</sup>	
Distribuidor 1	4,73 m <sup>2</sup>	
Distribuidor 2	46,72 m <sup>2</sup>	
Dormitorio 1	15,62 m <sup>2</sup>	
Baño 1	4,20 m <sup>2</sup>	
Dormitorio 2	9,33 m <sup>2</sup>	
Baño 2	5,00 m <sup>2</sup>	
Dormitorio 3	8,51 m <sup>2</sup>	
Baño 3	4,09 m <sup>2</sup>	
Dormitorio 4	7,05 m <sup>2</sup>	
Baño 4	3,70 m <sup>2</sup>	
Dormitorio 5	12,92 m <sup>2</sup>	
Baño 5	6,48 m <sup>2</sup>	
Dormitorio 6	14,08 m <sup>2</sup>	
Baño 6	4,26 m <sup>2</sup>	



María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :14/05/2021 09:46:11

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9A4B8F6290595700A947E45901DD1ED0 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico

Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM

Secretaria General

12-05-2021 13:00

SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE 5/2021. JUNTAS DE GOBIERNO 02-06-2021 09:49

GARCIA LEAL MARIA NOELIA - Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P38024005 - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264

[www.aridane.org](http://www.aridane.org) - [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) - e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021001469</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>26/4/2021</b>

Dormitorio 7	8,20 m	
Baño 7	2,45 m <sup>2</sup>	
Dormitorio 8	17,13 m <sup>2</sup>	
Baño 8	4,02 m <sup>2</sup>	
Distribuidor 3	5,13 m <sup>2</sup>	
Cocina	8,82 m <sup>2</sup>	
Sala común - comedor	21,91 m <sup>2</sup>	
Almacén	7,04 m <sup>2</sup>	
Zona de lavado (Patio 1)	7,17 m <sup>2</sup>	(No computa)
Patio 2	5,81 m <sup>2</sup>	(No computa)
Patio 3	20,31 m <sup>2</sup>	(No computa)
Patio 4	31,42 m <sup>2</sup>	(No computa)
<b>TOTAL</b>	<b>326,96 m<sup>2</sup></b>	<b>308,00 m<sup>2</sup></b>

**h) Plazos a efectos de caducidad de licencia:**

Vista la documentación aportada, se estima suficiente una duración de la obras de unos SEIS meses (6), no obstante, la dirección técnica de la obra podrá definir y justificar unos plazos distintos

**h) Presupuesto de ejecución material:**

Según liquidación previa de fecha 16 de septiembre de 2018, El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (28.813,30 €).

**CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL:**

- El titular de la licencia habrá de comunicar al Ayuntamiento la fecha de comienzo de las obras, en orden al ejercicio de la inspección urbanística.

- Las labores de derribos, preparación de materiales, colocación de andamios y vallas, saca de escombros y la limpieza de las aceras y calzadas, se hallarán sometidas también a lo dispuesto en las ordenanzas municipales sobre usos de las vías públicas. Los transportes y vertidos de escombros procedentes de las obras, se efectuarán en los lugares que sean señalados por este Ayuntamiento y siguiendo los itinerarios que se indiquen igualmente al efecto.

- Las calas o zanjas que se abran en la vía pública por resultar necesarias para las obras de edificación, habrán de quedar cerradas y reparadas en el plazo de 24 horas, debiendo solicitarse licencia municipal al efecto sobre medidas de seguridad y protección en la construcción.

- Se deberán cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones de seguridad y salud que para este tipo de obras establece la normativa vigente.

- La inobservancia en cualquiera de estas condiciones, de las normas de edificación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio y de las disposiciones administrativas, que será

	Maria Noelia Garcia Leal - Alcaldesa-Presidenta - Fecha: 14/05/2021 09:40:11	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9A4B8F6290595700A947E45901DD1ED0 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	
Firmantes:		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	12-05-2021 13:00
SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOASIENTO 5/2021. JUNTAS DE GOBIO2-06-2021 09:49		
GARCIA LEAL MARIA NOELIA - Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P38024006 - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264		
<a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>		





AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021001469</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>26/4/2021</b>

### CONDICIONES DE CARÁCTER ESPECIAL:

De conformidad con lo expresado en el art. 6.1 del CTE, "El Proyecto Básico definirá las características generales de la obra y sus prestaciones mediante la adopción y justificación de soluciones concretas. Su contenido será suficiente para solicitar licencia de obras, las concesiones u otras autorizaciones administrativas, pero insuficientes para iniciar la construcción del edificio. Aunque su contenido no permita verificar todas las condiciones que exige el CTE, definirán las prestaciones que el edificio ha de proporcionar para cumplir con exigencias básicas y en ningún caso, impedirá su cumplimiento". De esta forma deberá ser objeto de nuevo análisis y exigencia del cumplimiento el correspondiente Proyecto de Ejecución que deberá desarrollar y completar el Proyecto Básico, al cual se deberá acompañar de los proyectos parciales y/o documentos técnicos que se integrarán en el proyecto como documentos diferenciados bajo la coordinación del proyectista.

El art. 6.1.3. b) del **CTE**, establece que el proyecto de ejecución desarrollará el proyecto básico y definirá la obra en su totalidad sin que en él puedan rebajarse las prestaciones declaradas en el básico, ni alterar los usos y condiciones bajo las que en su caso se otorgaron la licencia municipal de obras, la concesiones y otras autorizaciones administrativas, salvo en aspectos legalizables. El Proyecto de ejecución incluirá los proyectos parciales u otros documentos técnicos que, en su caso, deban desarrollarlo o completarlo, los cuales se integrarán en el proyecto como documentos diferenciados bajo la coordinación del proyectista

Se deberá aportar el **Plan de Gestión de Residuos** en el Proyecto de Ejecución en cumplimiento con el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales con posterioridad a la declaración responsable de Primera Ocupación para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.



**María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta** Fecha :14/05/2021 09:46:11

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9A4B8F6290595700A947E45901DD1ED0 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico

Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM

Secretaría General

12-05-2021 13:00

SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOASIENTO 5/2021. JUNTAS DE GOBIO2-06-2021 09:49

GARCIA LEAL MARIA NOELIA. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane. CIF: P38024005 - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264

[www.aridane.org](http://www.aridane.org) - [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) - e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)





AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente N°:</b>	<b>2021001469</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>26/4/2021</b>

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

**CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:**

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

- La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.
- Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.
- La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.
- La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa y demás elementos de organización de obra a los que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de la vía.
- Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.

**2.2.- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS CON PROYECTO BÁSICO, PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, A SOLICITUD DE D<sup>a</sup> YANELA FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, A UBICAR EN C/ TRIANA N° 55-C.**

Visto el expediente N° 2020009666, relativo a licencia municipal de obra con proyecto básico, para construcción de una vivienda unifamiliar aislada, solicitada por D<sup>a</sup> Yanela Fernández de la Cruz, a ubicar en C/ Triana n° 55-C, de este término municipal.

**ANTECEDENTES**

1.- Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> Yanela Fernández de la Cruz, con D.N.I. 42.280.864 X, en la que solicita licencia municipal de obras con proyecto básico, para construcción de una vivienda unifamiliar aislada, a ubicar en C/ Triana n° 55-C, de este término municipal.

2.- Resultando que se ha emitido informe favorable por la Oficina Técnica Municipal de fecha 15 de abril de 2021, en el que

	Maria Noelia Garcia Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha: 14/05/2021 09:46:11	Copia Auténtica
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9A4B8F6290595700A947E45901DD1ED0 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	de
<p>Firmantes:</p> <p>PEREZ APONSO MIRIAM      Secretaria General      12-05-2021 13:00      SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOASIENTO 5/2021. JUNTAS DE GOBIO2-06-2021 09:49</p> <p>GARCIA LEAL MARIA NOELIA      Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane      CIF: P38024006      Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264</p> <p><a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a>      <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a>      e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a></p>		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021001469</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>26/4/2021</b>

se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO URBANO-Zona Residencial (Área especial de Triana).

3.- Resultando que se ha emitido informe favorable por los Servicios Jurídicos de fecha 16 de abril de 2020 para las obras reseñadas.

### **FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:**

La memoria del proyecto contempla:

La edificación desarrolla, en 2 plantas, los usos de vivienda y aparcamiento, en planta 0, la cual se sitúa a 1,10 m sobre la rasante de la carretera, se localiza el uso de vivienda, en planta -1, la cual se desarrolla a cota -1,90 bajo rasante de la carretera se localiza el uso de aparcamiento.

La planta 0, alberga uso de vivienda para 4 personas, organizadas en 3 dormitorios, 1 doble y 2 individuales, posee una superficie útil de 183,99 m<sup>2</sup>, en los que se alberga, salón comedor cocina, dormitorio tipo suite, con baño y vestidor integrado, dos dormitorios, baño general y sala de máquinas y dos terrazas, delantera, destinada a ampliar el uso de estar y la trasera, destinada a crear una comunicación entre los dormitorios. La planta bajo rasante, tiene uso de aparcamiento, tiene acceso rodado por la calle Triana, a través de una rampa de acceso de 7 metros de ancho, esta planta tiene dos accesos peatonales, un primer acceso el cual desembarca en el interior de la vivienda, creando una conexión directa e interior entre los dos usos y un segundo acceso trasero el cual comunica el aparcamiento con la zona de acceso principal a la vivienda.

La vivienda posee en su integridad, una superficie útil de 317,16 metros cuadrados, incluidas terrazas y una superficie construida sobre rasante de 176,55 metros cuadrados, así como una superficie bajo rasante de 146,01 metros cuadrados. La vivienda posee una superficie construida total de 322,56 metros cuadrados y una superficie de ocupación de 214,50 metros cuadrados La vivienda se encuentra completamente aislada en la parcela, quedando toda ella rodeada de vegetación en su parte posterior y de acceso y solárium piscina en la parte delantera.

La piscina que se desarrolla en la cota 0, o rasante de la carretera, tiene una superficie de 27,05 metros cuadrados.

La vivienda se cierra a la calle mediante un muro de bloque enfoscado y pintado por ambas caras que posee una altura medida desde el exterior de 2,50 metros en este muro de cerramiento se encuentra la puerta peatonal de acceso y la puerta motorizada de acceso de vehículos, así como el armario para los contadores de luz y agua.

El uso característico de la edificación es el de Residencial



María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta - Fecha: 14/05/2021 09:46:11

Copia Auténtica

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9A4B8F6290595700A947E45901DD1ED0 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Documento Electrónico

Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM

Secretaria General

12-05-2021 13:00

SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOASIENTO 5/2021. JUNTAS DE GOBIO2-06-2021 09:49

GARCIA LEAL MARIA NOELIA - Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P38024006 - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264

[www.aridane.org](http://www.aridane.org) - [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) - e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021001469</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>26/4/2021</b>

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

- Los artículos 330, 331 y 339 a 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.
- El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a D<sup>a</sup> Yanela Fernández de la Cruz, con D.N.I. 42.280.864 X, licencia municipal de obras con proyecto básico, para construcción de una vivienda unifamiliar aislada, a ubicar en C/ Triana nº 55-C, de este término municipal, conforme a las circunstancias siguientes:

#### SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:

#### RESUMEN DE SUPERFICIES ÚTILES/CONSTRUIDAS

PLANTA/ESPACIO	SUP. UTIL	SUP. CONSTRUIDA
0 TERRAZA DELANTERA 1/2 SUP CONSTRU	30,04 m <sup>2</sup>	18,15 m <sup>2</sup>
0 ESTAR, COMEDOR, COCINA	51,53 m <sup>2</sup>	
0 DISTRIBUIDOR 01	4,59 m <sup>2</sup>	
0 VESTIDOR ACCESO	10,47 m <sup>2</sup>	
0 BAÑO 01	7,52 m <sup>2</sup>	
0 ESCALERA ACCESO	3,83 m <sup>2</sup>	
0 BAÑO 02	4,75 m <sup>2</sup>	158,40 m <sup>2</sup>
0 SALA DE MAQUINAS	1,63 m <sup>2</sup>	
0 DISTRIBUIDOR 02	11,53 m <sup>2</sup>	
0 DORMITORIO 01	17,10 m <sup>2</sup>	
0 DORMITORIO 02	12,75 m <sup>2</sup>	
0 DORMITORIO 03	12,58 m <sup>2</sup>	
0 TERRAZA TRASERA 12 ur CONSTRU	15,67 m <sup>2</sup>	
-1 APARCAMIENTO	133,17 m <sup>2</sup>	146,01 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE UTIL TOTAL	317,16 m <sup>2</sup>	
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL SR		176,55 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL BR		146,01 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL		322,56 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE DE OCUPACION		214,50 m <sup>2</sup>

#### PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:

Vista la documentación aportada, se estima suficiente una duración de la obra de unos veinticuatro meses (24), no obstante, la dirección técnica de la obra podrá definir y justificar unos plazos distintos.

#### PRESUPUESTO:

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :14/05/2021 09:46:11	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9A4B8F6290595700A947E45901DD1ED0 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	12-05-2021 13:00
SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE 5/2021. JUNTAS DE GOBIERNO 02-06-2021 09:49		
GARCIA LEAL MARIA NOELIA. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane. CIF: P38024006. Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: informacion@aridane.org		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021001469</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>26/4/2021</b>

Según Liquidación Previa, El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (232.517,62 €).

#### CONDICIONES ESPECIALES:

El art. 6.1.3. b) del CTE, establece que el proyecto de ejecución desarrollará el proyecto básico y definirá la obra en su totalidad sin que en él puedan rebajarse las prestaciones declaradas en el básico, ni alterar los usos y condiciones bajo las que en su caso se otorgaron la licencia municipal de obras, la concesiones y otras autorizaciones administrativas, salvo en aspectos legalizables. El Proyecto de ejecución incluirá los proyectos parciales u otros documentos técnicos que, en su caso, deban desarrollarlo o completarlo, los cuales se integrarán en el proyecto como documentos diferenciados bajo la coordinación del proyectista.

Se deberá aportar el Plan de Gestión de Residuos en el Proyecto de Ejecución en cumplimiento con el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

#### CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.

Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.

La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.

La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.

Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la

	<p>Oficina Técnica María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :14/05/2021 09:46:11</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9A4B8F6290595700A947E45901DD1ED0 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico</p>
<p>Firmantes:</p> <p>PEREZ APONSO MIRIAM      Secretaria General      12-05-2021 13:00      SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOASIENTO 5/2021. JUNTAS DE GOBI02-06-2021 09:49</p> <p>GARCIA LEAL MARIA NOELIA      Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane      CIF: P38024006      Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264</p> <p><a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a>      <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a>      e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a></p>		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente N°:</b>	<b>2021001469</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>26/4/2021</b>

**2.3.- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS CON PROYECTO BÁSICO, PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA, A SOLICITUD DE D<sup>a</sup> MARÍA CONSUELO LORENZO PÉREZ, A UBICAR EN C/ ARIDANE N° 3-REF. CATASTRAL 5436508BS1753N.**

Visto el expediente N° 2020000230, relativo a licencia municipal de obra con proyecto básico, para reforma y ampliación de vivienda, a solicitud de D<sup>a</sup> María Consuelo Lorenzo Pérez, a ubicar en C/ Aridane n° 3-ref. catastral 5436508BS1753N, de este término municipal.

**ANTECEDENTES**

**1.-** Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> María Consuelo Lorenzo Pérez, con D.N.I. 42.151.737 M, en la que solicita licencia municipal de obras con proyecto básico, para reforma y ampliación de vivienda, a ubicar en C/ Aridane n° 3-ref. catastral 5436508BS1753N, de este término municipal.


**2.-** Resultando que se ha emitido informe favorable por la Oficina Técnica Municipal de fecha 15 de abril de 2021, en el que se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO URBANO.

**3.-** Resultando que se ha emitido informe favorable por los Servicios Jurídicos de fecha 16 de abril de 2021 para las obras reseñadas.

**FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:**

La obra a realizar consiste en la reforma y ampliación de la vivienda existente, con el fin de general dos nuevas viviendas independientes.

Para ello se procede a la demolición en planta alta de los volúmenes destinados a trasteros, así como la reforma para convertir el actual salón de la vivienda en el nuevo acceso directo desde la calle e independiente para la nueva vivienda propuesta (vivienda 2); así como junto con el cambio el sentido de acceso de la escalera, ya que esta pasa a ser vinculada a esta nueva vivienda y el cierre del pase interior de acceso del salón al distribuidor. No se proyectan más afecciones y/o actuaciones a la edificación existente en planta baja, en la que queda resultante la vivienda 1.

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :14/05/2021 09:46:11 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9A4B8F6290595700A947E45901DD1ED0 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	12-05-2021 13:00
SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE 5/2021. JUNTAS DE GOBIERNO 02-06-2021 09:49		
GARCIA LEAL MARIA NOELIA - Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P38024006 - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021001469</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>26/4/2021</b>

En planta alta, se proyecta la ampliación de la edificación para cumplir con el programa solicitado por la propiedad, así se amplía siguiendo la alineación actual de la fachada en la C/ Aridane este volumen, en el que se dispone el salón-cocina, así como un nuevo dormitorio y baño; siendo el dormitorio principal el existente actualmente.

Esta ampliación permite general una tarraza descubierta hacia el lado oeste, separándose de la medianera en esa orientación, lo que a su vez mejora y despeja el volumen que es actualmente el patio del centro municipal Espacio Cultural Real 21.

En la fachada a la C/ Aridane, se respeta continua en la disposición de huecos, con la alineación de los existentes en planta baja, con el fin de mantener un orden y ritmo con los existentes.

El uso característico de la edificación es el de residencial.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

- Los artículos 330, y 339 a 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.
- El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a D<sup>a</sup> María Consuelo Lorenzo Pérez, con D.N.I. 42.151.737 M, licencia municipal de obras con proyecto básico, para reforma y ampliación de vivienda, a ubicar en C/ Aridane n<sup>o</sup> 3-ref. catastral 5436508BS1753N, de este término municipal, conforme a las circunstancias siguientes:

### SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:

Los criterios de medición de superficies construidas y útiles a los que hace referencia el proyecto son las siguientes:

ESTADO PROYECTADO			
Vivienda 1			
Planta baja			
Total planta baja	66,47 m <sup>2</sup>	86,94 m <sup>2</sup>	
<b>TOTAL VIVIENDA 1</b>	<b>66,47 m<sup>2</sup></b>	<b>86,94 m<sup>2</sup></b>	

Vivienda 2			
Planta baja			
Salón	12,83 m <sup>2</sup>		
Escaleras	1,80 m <sup>2</sup>		
<b>TOTAL PLANTA BAJA</b>	<b>14,63 m<sup>2</sup></b>	<b>23,76 m<sup>2</sup></b>	



María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :14/05/2021 09:46:11

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9A4B8F6290595700A947E45901DD1ED0 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica  
de

Documento Electrónico



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021001469</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>26/4/2021</b>

**ESTADO ACTUAL**

	SUP. UTIL	SUP. CONSTRUIDA		
<b>Planta baja</b>			<b>Planta alta</b>	
<b>TOTAL PLANTA BAJA</b>	<b>80,26 m<sup>2</sup></b>	<b>110,70 m<sup>2</sup></b>	<b>Distribuidor</b>	<b>2,64 m<sup>2</sup></b>
			Escaleras	3,57 m <sup>2</sup>
			Salón-Cocina	29,00 m <sup>2</sup>
<b>Planta alta</b>			Dormitorio 1	10,94 m <sup>2</sup>
			Dormitorio 2	6,80 m <sup>2</sup>
			Baño	5,12 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL PLANTA ALTA</b>	<b>33,36 m<sup>2</sup></b>	<b>41,72 m<sup>2</sup></b>	<b>TOTAL PLANTA ALTA</b>	<b>58,07 m<sup>2</sup></b>
<b>TOTAL</b>	<b>113,62 m<sup>2</sup></b>	<b>152,42 m<sup>2</sup></b>	<b>TOTAL VIVIENDA 2</b>	<b>72,70 m<sup>2</sup></b>
				<b>93,80 m<sup>2</sup></b>

**PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:**

Vista la documentación aportada, se estima suficiente una duración de la obra de unos veinticuatro meses (24), no obstante, la dirección técnica de la obra podrá definir y justificar unos plazos distintos.

**PRESUPUESTO:**

Según Liquidación Previa de fecha 15 de enero de 2020, El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (58.357,61 €).

**CONDICIONES ESPECIALES:**

El art. 6.1.3. b) del CTE, establece que el proyecto de ejecución desarrollará el proyecto básico y definirá la obra en su totalidad sin que en él puedan rebajarse las prestaciones declaradas en el básico, ni alterar los usos y condiciones bajo las que en su caso se otorgaron la licencia municipal de obras, la concesiones y otras autorizaciones administrativas, salvo en aspectos legalizables. El Proyecto de ejecución incluirá los proyectos parciales u otros documentos técnicos que, en su caso, deban desarrollarlo o completarlo, los cuales se integrarán en el proyecto como documentos diferenciados bajo la coordinación del proyectista.

Se deberá aportar el Plan de Gestión de Residuos en el Proyecto de Ejecución en cumplimiento con el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

**CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:**

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :14/05/2021 09:46:11	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9A4B8F6290595700A947E45901DD1ED0 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	12-05-2021 13:00
Sello Electrónico del Ayuntamiento de Loasiento 5/2021. Juntas de Gobi02-06-2021 09:49		
GARCIA LEAL MARIA NOELIA. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane. CIF: P38024006. Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: informacion@aridane.org		





AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021001469</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>26/4/2021</b>

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.

Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.

La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.

La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.

Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.

#### **2.4.- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, A SOLICITUD DE D. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ CASTILLO, A UBICAR EN CTRA. A PUERTO DE NAOS, PARCELA CON REF. CATASTRAL 5706913BS1750N0001TF.**

**1.-** Vista la solicitud presentada por D. Marco Antonio Hernández Castillo, con D.N.I. 42.184.948 G, en la que solicita licencia municipal de obras para construcción de una vivienda unifamiliar aislada, a ubicar en Ctra. a Puerto de Naos-parcela con ref. catastral 5706913BS1750N0001TF de este término municipal.


**2.-** Resultando que se ha emitido informe favorable por la Oficina Técnica Municipal de fecha 16 de abril de 2021, en el que se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO URBANO.

**3.-** Resultando que se ha emitido informe favorable por los Servicios Jurídicos de fecha 16 de abril de 2020 para las obras reseñadas.

#### **FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:**

La vivienda objeto de esta licencia se destina a uso residencial y todas sus dependencias permiten la realización de la función asignada.

El uso característico de la edificación es el de residencial.

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :14/05/2021 09:46:11	Copia Auténtica de Documento Electrónico
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9A4B8F6290595700A947E45901DD1ED0 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.		
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	12-05-2021 13:00
SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE 5/2021. JUNTAS DE GOBIERNO 02-06-2021 09:49		
GARCIA LEAL MARIA NOELIA. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane. CIF: P38024006. Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021001469</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>26/4/2021</b>

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

- Los artículos 330, 331 y 339 a 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.
- El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a D. Marco Antonio Hernández Castillo, con D.N.I. 42.184.948 G, licencia municipal de obras para construcción de una vivienda unifamiliar aislada, a ubicar en Ctra. a Puerto de Naos-parcela con ref. catastral 5706913BS1750N0001TF y conforme a las circunstancias siguientes:

CUADRO DE SUPERFICIES:

PLANTA	SUPERFICIE ÚTIL
PLANTA VIVIENDA	
Vestidor	8,71 m <sup>2</sup>
Salón Estar Comedor	23,88 m <sup>2</sup>
Pasillo 1	2,45 m <sup>2</sup>
Dormitorio 3	7,11 m <sup>2</sup>
Dormitorio 2	8,66 m <sup>2</sup>
Dormitorio 1	10,00 m <sup>2</sup>
Cocina	11,32 m <sup>2</sup>
Baño 2	4,43 m <sup>2</sup>
Baño 1	4,99 m <sup>2</sup>
<b>SUPERFICIE ÚTIL TOTAL</b>	<b>81,55 m<sup>2</sup></b>
<b>SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA</b>	<b>92,95 m<sup>2</sup></b>
<b>SUPERFICIE TOTAL COMPUTABLE</b>	<b>92,95 m<sup>2</sup></b>

### PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:

Vista la documentación aportada, se estima suficiente una duración de la obra de unos veinticuatro meses (24), no obstante, la dirección técnica de la obra podrá definir y justificar unos plazos distintos.

### PRESUPUESTO:

Según Liquidación Previa, El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (79.508,43 €).

### CONDICIONES ESPECIALES:

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :14/05/2021 09:46:11	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9A4B8F6290595700A947E45901DD1ED0 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	
<b>Firmantes:</b> PEREZ APONSO MIRIAM      Secretaria General      12-05-2021 13:00      SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOASIENTO 5/2021. JUNTAS DE GOBI02-06-2021 09:49 GARCIA LEAL MARIA NOELIA      Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane      CIF: P38024005 - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: informacion@aridane.org		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021001469</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>26/4/2021</b>

disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

### CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.

Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.

La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.

La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.


Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.

### 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:06 horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General doy fe.

Firmado electrónicamente.

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :14/05/2021 09:46:11 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9A4B8F6290595700A947E45901DD1ED0 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico
<b>Firmantes:</b>		
PÉREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	12-05-2021 13:00
SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE 5/2021. JUNTAS DE GOBIERNO 06-2021 09:49		
GARCIA LEAL MARIA NOELIA. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane. CIF: P38024006. Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> • <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> • e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>		